

## CONVOCATORIA

POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE DECORACION FLORAL PARA LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE LOS GANADORES DE CONCURSOS ESCOLARES EDUCATIVOS 2023 NACIONALES Y LOCALES Y PERU LEE CALCA 2023 ORGANIZADOS POR LA UGEL CALCA SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

### FECHA DE PRESENTACION:

EL 23 AL 24 DE AGOSTO DEL 2023

### HORARIO:

MESA DE PARTES VIRTUAL EL 23 AL 24 DE AGOSTO: LAS 24 HORAS

MESA DE PARTES FISICO 23 Y 24 DE AGOSTO: HASTA LAS 4:00 PM

### ADJUNTAR:

- COPIA DE DNI
- DECLARACIONES FIRMADAS
- RUC ACTIVO Y HABILITADO
- REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL RUBRO DEL SERVICIO.
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO.
- ADJUNTAR LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

**ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN:** TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO.

**ATENTAMENTE**  
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UGEL CALCA U.E. 311  
  
Rajma Guayana Huallpa  
DNI: 41250618  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores :		<b>R.U.C.</b>
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 157	Fecha : 16/08/2023	Documento : PEDIDO 000072
Concepto :	SERVICIO DE DECORACIÓN FLORAL PARA LA EJECUCIÓN DE RECONOCIMIENTO A GANADORES DE CONCURSOS EDU	

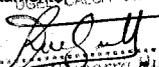
UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE DECORACIONES FLORALES</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>04 ARREGLOS DE FLORES NATURALES ENTREGADOS EN DOS FECHAS A DOS ARREGLOS CADO UNO.  colores: varios.  los arreglos deben tener soporte y/o trípode.  medidas:  1 * 1 metros (largo y ancho)  30 cm de grosor o espesor..</p> <p>1ERA FECHA DE ENTREGA: LUNES 28 DE AGOSTO DEL 2023.  HORA: 08:00 AM.  LUGAR: I.E. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - CALCA.</p> <p>2DA FECHA DE ENTREGA: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.  HORA: 08:00 AM.  LUGAR: I.E. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - CALCA.</p>		
	<b>TOTAL</b>		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente

  
Rocio Guzmán Huillpa  
DNI: 41250816  
Área de Logística DE ABASTECIMIENTO





**ANEXO 01**  
**DECLARACIÓN JURADA**

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.**

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

CON DOMICILIO LEGAL:.....

DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

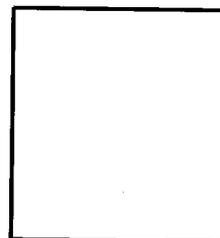
**DECLARO BAJO JURAMENTO.**

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, ASIMISMO CON LA CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA,..... DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....  
FIRMA





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
 CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ



**ANEXO 02**

**CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI**

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CALCA.**

**Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI**

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco .....es:

**PROVEEDOR** : .....

**R.U.C. N°** : .....

**TELEFONO N°** : .....

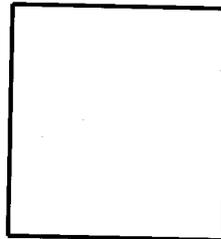
**CCI N°** : .....

**CORREO** : .....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.



.....

FIRMA



## ANEXO 03

# DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.**

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO \_\_\_\_\_

IDENTIFICADO CON DNI \_\_\_\_\_ RUC \_\_\_\_\_

DOMICILIO LEGAL \_\_\_\_\_

DEL DISTRITAL \_\_\_\_\_, PROVINCIA \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO

\_\_\_\_\_ .

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41° Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

### **DECLARO BAJO JURAMENTO.**

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

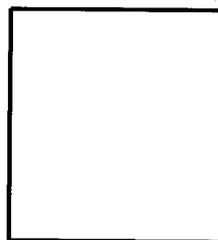
LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

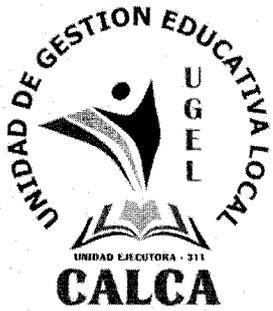
CALCA, ..... DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....

FIRMA





**“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
DECORACIÓN FLORAL PARA LA CEREMONIA  
DE RECONOCIMIENTO A GANADORES DE  
CONCURSOS ESCOLARES NACIONALES Y  
LOCALES 2022 Y EL CONCURSO NACIONAL DE  
COMPRENSIÓN LECTORA “PERÚ LEE”, CALCA  
TAMBIÉN 2023”**

**DATOS DE LA INSTITUCIÓN:**

Nombre : Unidad de Gestión Educativa Local de Calca  
Director : Mg. Iván F. Carbajal Marconi  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca  
Área Usuaría : Área de Gestión Pedagógica  
RUC N° : 20564387003  
Dirección : calle Mariscal Castilla S/N

**FINALIDAD:**

La Unidad de Gestión Educativa local de Calca tiene la finalidad de promover e incentivar diferentes actividades que aporten al desarrollo educativos de los estudiantes, por tal motivo, los especialistas y trabajadores de la UGEL Calca se empeñan en apoyar las actividades programadas desde el Ministerio de Educación, y en esta oportunidad, Este 2023 se llevará a cabo el Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee, una intervención que movilizará a toda la comunidad educativa para el fomento de prácticas de lectura y la consolidación de aprendizajes en los tres niveles de la educación básica regular. ¡Vive la experiencia de la lectura y descubre todo lo que tiene para ofrecerte! Encuentra aquí toda la información que necesitas para participar e insíbete en el concurso en coordinación con tu escuela.

Por otro lado, la UGEL Calca reconoce el esfuerzo y el mérito de todos nuestros estudiantes de los diferentes niveles de educación en su participación de los diferentes concursos escolares que se desarrollaron con mucho éxito durante el año 2022; por lo que es merecido el reconocimiento en una ceremonia especial. Ambas ceremonias se llevarán a cabo en el auditorio del colegio Fátima – Calca en fecha 28 de agosto y 07 de setiembre del 2023.

**1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Área de Gestión Pedagógica: Equipo de Especialistas.

**2. OBJETO DEL SERVICIO:**

- Promover estudiantes competitivos en los diferentes concursos escolares.

**3. REGLAMENTOS TÉCNICOS:**

- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados
- Resolución Viceministerial N.° 077-2023-MINEDU, Aprobar las Bases del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular "El Perú lee".
- Resolución Ministerial N.° 079-2023-MINEDU, Aprobar la "Norma Técnica para la

Unidad de Gestión Educativa Local Calca 2 | 5

implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2023".

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DECORACIÓN FLORAL PARA LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A GANADORES DE CONCURSOS ESCOLARES NACIONALES Y LOCALES 2022				
N°	CANTIDAD	SERVICIO	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	IMAGEN REFERENCIAL
01	02	DECORACIÓN FLORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 AREGLOS FLORALES NATURALES.</li> <li>• COLORES: VARIOS.</li> <li>• LOS ARREGLOS DEBEN TENER SOPORTE PARA PODER SENTARLOS.</li> <li>• MEDIDA APROX. 1 X 1 METROS DE LARGO POR EL ANCHO.</li> <li>• GROSOR Y/O ESPESOR: 30 CENTÍMETROS.</li> <li>• FECHA DE ENTREGA: 28 DE AGOSTO DEL 2023.</li> <li>• HORA: 08:00 AM.</li> <li>• LUGAR: I.E. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA – CALCA.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 AREGLOS FLORALES NATURALES.</li> <li>• COLORES: VARIOS.</li> <li>• LOS ARREGLOS DEBEN TENER SOPORTE PARA PODER SENTARLOS.</li> <li>• MEDIDA APROX. 1 X 1 METROS DE LARGO POR EL ANCHO.</li> <li>• GROSOR Y/O ESPESOR: 30 CENTÍMETROS.</li> <li>• FECHA DE ENTREGA: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.</li> <li>• HORA: 08:00 AM.</li> <li>• LUGAR: I.E. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA – CALCA.</li> </ul>	

5. REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Calca dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.

- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

#### 6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN:

- Lugar
  - Distrito : Calca.
  - Provincia : Calca – I.E. VIRGEN DE FÁTIMA – CALCA.
  - Departamento : Cusco
- Horario de ejecución el servicio:
  - 08:00 AM.
- Fecha de atención del servicio:
  - CEREMONIA DE PREMIACIÓN:
    - Lunes 28 de agosto del 2023.
  - PERÚ LEE, CALCA TAMBIÉN.
    - Jueves 07 de septiembre del 2023.

#### 7. CONFORMIDAD:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el contratista para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (Gestión Pedagógica), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recibir satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.

#### 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio solicitado.
- El pago por el servicio solicitado se efectuará a través del depósito a cuenta del contratista.

#### 9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado.

Si existieran fallas de atención del servicio solicitado, esta estará sujeta a reposición y/o modificación.

#### 10. PENALIDADES:

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la contratación. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA U.G.E. 311  
*[Signature]*  
Lic. Roxana Urquiza Auguipoma  
COORDINADORA DE EDUCACION SECUNDARIA